TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Pringles Tomorrowland Experience – 2025

KELLOGG'S ESPAÑA S.L. (en adelante "KELLOGG"), con domicilio social en Pº del Club Deportivo 1, Bloque 11, Pozuelo de Alarcón 28223, Madrid, y CIF B08163008, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, tomo 20.025, libro 0, folio 1, sección 8, hoja M-353211 (el "Patrocinador" o "KELLOGG"), pone a disposición del público en general los presentes términos y condiciones de la promoción **Pringles Tomorrowland Experience – 2025** (en adelante, la "Promoción").

1. OBJETIVO

La Promoción Pringles Tomorrowland Experience tiene como finalidad premiar a 9 participantes con la oportunidad de ganar entradas para la experiencia del Festival Tomorrowland mediante la creación y envío de un video o foto en el que demuestren sus habilidades de DJ utilizando latas de Pringles, en Instagram. Se aceptarán participaciones desde las 00:00:00 del 10 de abril de 2025 hasta las 23:59:00 del 10 de mayo de 2025.

2. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Estos términos y condiciones rigen la Promoción. Su cumplimiento es obligatorio tanto para los participantes como para KELLOGG. La participación en la Promoción por parte del consumidor público (en adelante, "Participantes") implica el conocimiento, aceptación y adhesión a los presentes Términos y Condiciones.

Al participar en la Promoción, los Participantes aceptan estar sujetos a las reglas y decisiones del Patrocinador, las cuales serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos relacionados con la Promoción. Cualquier violación de estos términos y condiciones, de las reglas de la Promoción, de las decisiones de KELLOGG o de los procedimientos o sistemas establecidos, dará lugar a la descalificación inmediata y la exclusión de la Promoción, así como a la revocación de cualquier premio. Para cualquier cuestión no prevista en estos términos, se aplicará la legislación común vigente.

Además, al participar en la Promoción, los Participantes aceptan expresamente cualquier modificación que el Patrocinador, en su calidad de organizador, pueda realizar a los términos y condiciones de la Promoción, previa notificación. La concesión de cualquier premio está sujeta al cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables, así como de estos términos y condiciones. El Patrocinador podrá descalificar a los participantes que directa o indirectamente infringen las normas, términos y condiciones aquí establecidos.

Asimismo, al participar en la Promoción, los PARTICIPANTES consienten y autorizan expresamente al Patrocinador, en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos, y a la agencia MBO Agency (en adelante, la "Agencia"), en su calidad de Encargado del Tratamiento, a procesar sus datos personales, tales como nombre de usuario, nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y dirección postal, que serán utilizados para los fines de esta promoción. Asimismo, los PARTICIPANTES consienten y autorizan a

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

la Agencia, en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos autónomo, a procesar sus datos bancarios con el propósito de gestionar la entrega de los premios, según lo detallado a continuación.

3. ALCANCE Y DURACIÓN

La Promoción será válida desde las 00:00 horas del 10 de abril de 2025 hasta las 23:59 horas del 10 de mayo de 2025 y se llevará a cabo en la red social Instagram.

4. - PARTICIPANTES

Esta Promoción está dirigida a personas mayores de 18 años, residentes legales en España, que posean identificación oficial válida y que cumplan con las condiciones establecidas en estos términos legales (en adelante, el "Participante" o "Participantes"). Se excluyen de la Promoción los empleados de KELLOGG y los miembros de empresas directa o indirectamente relacionadas con la Promoción, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.

El incumplimiento de estos Términos Legales por parte de cualquier participante resultará en la cancelación automática de su participación y su descalificación inmediata de la Promoción. KELLOGG se reserva el derecho de verificar el documento de identidad de los participantes.

Asimismo, serán descalificadas aquellas personas que hagan un uso fraudulento, reciban asistencia y/o ventaja para manipular su participación. Se descalificarán también aquellas participaciones que contengan información incompleta, manipulada o falsa.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos serán descartadas y eliminadas.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los Participantes deberán crear un video o foto en el que demuestren sus habilidades de DJ utilizando al menos 1 lata de Pringles como parte de su set de DJ. Este video o foto deberá ser publicado en formato de historia en el Instagram personal del participante, con mención obligatoria y etiquetado a la cuenta oficial @Pringles_sp.

Si el perfil del participante en Instagram es privado, deberá enviar el video o foto por mensaje directo a la cuenta oficial de Instagram (@Pringles_sp).

El primer premio será otorgado al video o foto más creativo/viral: el contenido considerado más creativo y viral, basado en criterios de originalidad y popularidad, recibirá el premio principal. El ganador del contenido más creativo/viral será seleccionado por un jurado compuesto por representantes de KELLOGG, quienes evaluarán la originalidad, creatividad y relevancia del contenido presentado. La decisión del jurado será final y vinculante.

Ocho (8) ganadores adicionales serán seleccionados mediante sorteo entre todos los contenidos que cumplan con los criterios previamente mencionados. El sorteo se realizará a través de la aplicación Easypromos App, la cual también será utilizada para recopilar y reunir todos los contenidos antes de realizar el sorteo y revisar cada uno de los ocho (8) ganadores seleccionados.

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

Los premios ofrecidos en esta promoción no podrán ser canjeados, alterados ni compensados monetariamente a solicitud de los ganadores. Los premios son personales e intransferibles. La renuncia al premio no otorgará al renunciante ningún derecho a compensación o indemnización.

6.- COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores seleccionados serán contactados por KELLOGG a través de un mensaje directo desde la cuenta oficial de Instagram (@Pringles_Sp) para la verificación y validación de su participación, con el fin de garantizar que se cumplan todos los requisitos de la promoción. KELLOGG validará el contenido proporcionado y solicitará a los ganadores datos personales como nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, número de teléfono y dirección postal.

Si el ganador seleccionado no cumple con alguna de las condiciones requeridas o no responde al mensaje dentro de un plazo de 48 horas, perderá el derecho al premio, y se procederá a validar al siguiente participante elegible.

Tras la validación de los ganadores, KELLOGG anunciará públicamente los perfiles de los ganadores a través de su cuenta oficial de Instagram (@Pringles_Sp) después del 11 de mayo de 2025.

KELLOGG no se hace responsable en caso de que los ganadores no vean la comunicación enviada a través de Instagram.

7.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los ganadores serán notificados por la Agencia a través de correo electrónico.

Como requisito para la entrega del premio, la Agencia verificará que los datos personales del ganador cumplan con los requisitos generales de los participantes y confirmará la aceptación del premio. Los ganadores deberán confirmar y proporcionar todos los datos personales necesarios (documento de identidad, nombre, apellidos, número de teléfono, dirección de correo electrónico y su Número Internacional de Cuenta Bancaria) para facilitar la entrega del premio y el cumplimiento de obligaciones fiscales. La entrega efectiva del premio estará condicionada al cumplimiento de estos términos y a la veracidad de la información proporcionada.

Una vez que los ganadores hayan sido contactados y su información personal validada, la Agencia procederá a gestionar la entrega del premio mediante correo electrónico.

Es responsabilidad del ganador asegurarse de comunicar correctamente y de forma completa los datos necesarios para el envío del premio. KELLOGG no se hace responsable de entregas fallidas debido a errores en la comunicación por parte del ganador o fallos en el servicio postal. Cabe destacar que:

- KELLOGG no se hace responsable de daños o pérdidas derivadas de información incorrecta o inexacta proporcionada por los participantes en la dirección de entrega.

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

- KELLOGG se reserva el derecho de seleccionar los métodos de envío más adecuados a su discreción. No se ofrecerá una alternativa en efectivo en caso de que los premios no puedan disfrutarse o recibirse debido a problemas de envío o si los premios se dañan, retrasan o pierden por errores del servicio postal o de mensajería.
- Los premios no pueden ser transferidos a terceros. El ganador no podrá solicitar un premio alternativo ni su equivalente en dinero. No obstante, si KELLOGG no pudiera entregar el premio prometido debido a circunstancias imprevistas fuera de su control, se reserva el derecho de modificar el premio o sustituirlo por otro de igual o mayor valor.
- KELLOGG se reserva el derecho de descalificar automática y sin previo aviso a cualquier participante que no cumpla con las condiciones de participación o que haga un uso indebido o abusivo de la Promoción.

8.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS

Los premios descritos en estos términos son los siguientes:

Existen dos (2) tipos de premios disponibles en este concurso.

1. Premio "Comfort Tomorrowland Experience" para el contenido más creativo/viral seleccionado por el jurado de KELLOGG, que incluye:

- Una (1) entrada al festival para el ganador, que otorga acceso al recinto del Festival Tomorrowland del **18 al 20 de julio de 2025.**
- Acceso y alojamiento en la Zona Glamping. Abre un día antes del festival, **el 17 de julio de 2025, y cierra un día después, el 21 de julio de 2025.**
- La posibilidad de invitar hasta a tres (3) acompañantes, quienes recibirán:
    - Una (1) entrada al festival que otorga acceso al Festival Tomorrowland.
    - Acceso y alojamiento en la Zona Glamping del 17/07 al 21/07
- Una contribución económica para gastos de viaje por un total de quinientos euros (€500,00) para el ganador y sus tres acompañantes, destinada a ayudar con los costos de vuelo. El pago de los quinientos euros (€500,00) para gastos de viaje será realizado por la Agencia mediante transferencia bancaria nacional a la cuenta bancaria personal designada por el ganador. Los vuelos y cualquier alojamiento adicional requerido serán responsabilidad del ganador y sus acompañantes; la contribución económica de quinientos euros (€500,00) es estrictamente una ayuda para los gastos de viaje.
- Transporte privado para el ganador y sus tres acompañantes desde su llegada a Bélgica en uno de los aeropuertos de Bruselas (Zaventem o Charleroi) hasta el festival y transporte de regreso al mismo aeropuerto. El ganador será responsable de compartir los detalles de su vuelo para garantizar la correcta logística del transporte. Si el ganador elige otro medio de transporte, como un coche, esta parte del premio se considerará renunciada sin compensación económica.

Condiciones adicionales del premio:

- Los premios no incluyen ningún costo que no esté contemplado por KELLOGG en estos términos.
- El ganador será responsable de todos los gastos de viaje, alojamiento, comidas y otros costos relacionados, excepto los expresamente mencionados en la descripción del premio.

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

- El ganador asumirá todos los costos relacionados con mejoras o extras que no estén incluidos en el premio descrito.

- Los premios no podrán ser canjeados, alterados ni compensados en efectivo a petición del ganador.
- La renuncia al premio no otorga derecho a compensación o indemnización alguna.
- El premio o el derecho a obtenerlo es intransferible.
- La comercialización y/o reventa del premio o del derecho a obtenerlo está prohibida.
- Si, por cualquier motivo fuera del control de KELLOGG, el premio especificado no está disponible, KELLOGG se reserva el derecho de sustituirlo por otro de igual o mayor valor.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio o cualquier costo adicional derivado de la demora o negligencia del ganador serán asumidos por el mismo, salvo que se especifique lo contrario en estos términos.

2. Premio "Tomorrowland Experience" para ocho (8) ganadores adicionales:

Cada ganador recibirá:

- Un (1) dúo de entradas para el recinto del Festival Tomorrowland del **18 al 20 de julio de 2025.**
- Acceso y alojamiento en la Zona Glamping. Abre un día antes del festival, el 1**7 de julio de 2025, y cierra un día después, el 21 de julio de 2025.**
- Una contribución económica para gastos de viaje por un total de doscientos cincuenta euros (€250,00) por ganador, destinada a ayudar con los costos de vuelo. El pago de los doscientos cincuenta euros (€250,00) para gastos de viaje será realizado por la Agencia mediante transferencia bancaria nacional a la cuenta bancaria personal designado por cada ganador. Los vuelos y cualquier alojamiento adicional requerido serán responsabilidad del ganador y su acompañante; la contribución económica de doscientos cincuenta euros (€250,00) es estrictamente una ayuda para los gastos de viaje.

Condiciones adicionales del premio:

- Los premios no incluyen ningún costo que no esté contemplado por KELLOGG en estos términos.
- El ganador será responsable de todos los gastos de viaje, alojamiento, comidas y otros costos relacionados, excepto los expresamente mencionados en la descripción del premio.
- El ganador asumirá todos los costos relacionados con mejoras o extras que no estén incluidos en el premio descrito.
- Los premios no podrán ser canjeados, alterados ni compensados en efectivo a petición del ganador.
- La renuncia al premio no otorga derecho a compensación o indemnización alguna.
- El premio o el derecho a obtenerlo es intransferible.
- La comercialización y/o reventa del premio o del derecho a obtenerlo está prohibida.
- Si, por cualquier motivo fuera del control de KELLOGG, el premio especificado no está disponible, KELLOGG se reserva el derecho de sustituirlo por otro de igual o mayor valor.

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio o cualquier costo adicional derivado de la demora o negligencia del ganador serán asumidos por el mismo, salvo que se especifique lo contrario en estos términos.

9.- TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

En cumplimiento de la normativa fiscal vigente, se informa a los participantes que los premios otorgados en esta promoción están sujetos a retención de impuestos si su valor supera los trescientos euros (€300,00). En caso de que el ganador sea residente fiscal fuera de España, el premio también podrá estar sujeto al Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR).

KELLOGG será responsable de gestionar y abonar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en nombre del ganador, emitiendo el correspondiente certificado de retención con los detalles del premio y el importe retenido. El ganador deberá incluir esta información en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El ganador deberá confirmar sus datos personales y mostrar su DNI o Tarjeta de Residencia en la fecha de entrega del premio para facilitar el proceso de retención fiscal. En caso contrario, perderá el derecho a reclamar el premio.

El suministro de los datos personales y fiscales del ganador es obligatorio; el incumplimiento de esta obligación resultará en la pérdida del premio.

10.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

KELLOGG no será responsable de:

-El uso del premio por parte del ganador.
-La imposibilidad de disfrutar plenamente del premio por razones ajenas al propio premio, como el funcionamiento de la aplicación de Instagram. Asimismo, KELLOGG no será responsable de su política de privacidad ni de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios leer detenidamente sus términos y condiciones antes de proporcionar cualquier dato en esta red social.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recopilados serán tratados por KELLOGG con el propósito de gestionar su participación en esta promoción, en base a su solicitud expresa de participación, de conformidad con la normativa de protección de datos aplicable y la política de privacidad de KELLOGG. Además, la Agencia tratará los datos bancarios de los ganadores en calidad de responsable autónomo del tratamiento, con el fin de gestionar la entrega de los premios.

Los datos se conservarán durante la duración de la promoción, salvo que usted solicite previamente retirarse de la misma revocando el consentimiento otorgado. La retención de los datos para la gestión de la promoción estará limitada al período de sus fases individuales y en cumplimiento con la normativa correspondiente. Posteriormente, los datos serán anonimizados con fines estadísticos y los datos identificables serán eliminados.

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

Con su consentimiento previo y explícito, sus datos podrán ser tratados por KELLOGG con fines promocionales y de marketing (por ejemplo, envío de boletines informativos, promociones de productos y servicios, cupones de descuento, encuestas y estudios de mercado), hasta que revoque el consentimiento otorgado.

KELLOGG no compartirá sus datos personales con terceros, aunque estos serán accesibles para terceros que presten servicios relacionados con la ejecución de la promoción. Estos terceros son proveedores de servicios de gestión de la promoción y actuarán como Encargados del Tratamiento de Datos.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos, de acuerdo con la normativa aplicable, enviando una comunicación por escrito a **DataPrivacyOfficer@kellogg.com**, indicando el derecho que desea ejercer y adjuntando una fotocopia de su documento de identidad o cualquier otro documento oficial que acredite su identidad.

Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo electrónico: **DataPrivacyOfficer@kellogg.com**.

Le informamos que tiene derecho a solicitar la protección de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web **www.aepd.es**.

12.- CONDICIONES GENERALES

KELLOGG no se hace responsable de ningún inconveniente que surja después de la entrega del premio. Cualquier fallo o deterioro en la funcionalidad estará sujeto a la garantía del fabricante. KELLOGG no será responsable de ningún incidente ocurrido durante el envío o el uso del premio por parte del ganador, ni asumirá responsabilidad alguna por causas de fuerza mayor que puedan impedir al ganador disfrutar del premio.

KELLOGG no se hace responsable de posibles cambios en el modelo del premio debido a causas ajenas a la empresa organizadora y se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual valor.

KELLOGG se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la indisponibilidad temporal o permanente de los servicios utilizados para participar en la Promoción, en particular, pero sin limitarse a ello, por fallos en los sistemas de telecomunicaciones habilitados para este propósito.

En caso de circunstancias que se escapen del control razonable de KELLOGG o en situaciones en las que se detecte o se sospeche fraude, abuso o error (ya sea humano o del sistema) que pueda afectar el correcto desarrollo de la Promoción o la entrega de premios, y únicamente cuando las circunstancias lo hagan inevitable, KELLOGG se reserva el derecho de cancelar o modificar la Promoción o los presentes términos y condiciones en cualquier momento, procurando siempre minimizar el impacto en los participantes para evitar una decepción injustificada.

KELLOGG se reserva el derecho de verificar todas las participaciones y ganadores, así como de negar la entrega de un premio, revocar el derecho a un premio o rechazar futuras participaciones en la promoción cuando existan motivos justificados para creer que se han vulnerado estos términos y condiciones, las instrucciones de participación o cualquier otro requisito, o si se detecta que un participante ha obtenido una ventaja desleal sobre los demás o ha ganado mediante medios fraudulentos.

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

Las personas que reciban el premio estarán sujetas a las normas aquí establecidas y vinculadas a la interpretación que de ellas haga KELLOGG.

Al participar en el sorteo, los consumidores aceptan los presentes términos y condiciones.

Estos Términos y Condiciones se regirán por la legislación aplicable en el país de residencia de cada participante. Los participantes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de su país de residencia. KELLOGG se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, los términos de esta promoción en condiciones similares.

13.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS DISTRIBUIDORES O ESTABLECIMIENTOS DONDE SE VENDEN LOS PRODUCTOS PROMOCIONADOS

La organización de la Promoción es responsabilidad exclusiva de la empresa organizadora. Los participantes reconocen que los distribuidores o establecimientos que venden los productos promocionados son totalmente ajenos a la Promoción y renuncian a cualquier reclamación contra ellos en relación con su ejecución. Instagram no patrocina, avala ni administra esta promoción de ninguna manera, ni está asociada a ella. Por lo tanto, se declara expresamente que esta red social está completamente desvinculada de esta actividad promocional. Se informa a los participantes que, al participar en esta Promoción, podrían estar proporcionando sus datos personales a la Empresa Organizadora y no a la red social.

KELLOGG'S ESPAÑA, S.L.

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution